



**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN
PROCESO SASI-01 DE 2026**

En Bogotá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se inicia la audiencia pública de subasta inversa presencial dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa Nro. SASI-01 de 2026 que tiene por objeto: **“SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X300, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA”**.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de los asistentes.
2. Explicación objetivo de la audiencia y desarrollo de acuerdo con el procedimiento previsto en el pliego de condiciones del proceso.
3. Apertura de sobres propuestas económicas proponentes habilitados.
4. Verificación aritmética valores unitarios ofertados inicialmente.
5. Entrega formatos para la presentación de los lances.
6. Inicio rondas y verificación de los lances por parte del Comité Estructurador y Evaluador.
7. Adjudicación.

1. Verificación de los asistentes

Se presentan en las instalaciones del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, las personas que se indican a continuación:

ASISTENTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL

Dr. Carlos Alberto Rocha Martínez – Director Seccional de Administración Judicial

Abogada Ana María Espitia González – Área Jurídica

Abogada Heidy Rodríguez Lezama – Área Administrativa

Integrantes del Comité Estructurador y Evaluador:

- Laura Stefannia Bermeo Ramírez
- Melissa Fernández Reinoso
- Yadira Herrera Ramírez

Integrantes Junta de Contratación:

- Sandra Lorena Terán Tinjacá
- Nestor Fabian Quintero Orozco
- José Orlando Rodríguez Vargas

Proponentes:

NOMBRE PROPONENTE	NOMBRE ASISTENTE
ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS - ESTANCOL SAS	RL YURY PAOLA HENAO
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	RL JOHAN ALEXANDER SILVA BAYONA
	RICARDO REYES



Se solicita la firma de la planilla de asistencia a la audiencia, para constatar la presencia de los proponentes habilitados y se procede con la verificación de la capacidad de los asistentes conforme a los certificados de existencia y representación legal anexados en las propuestas y poder.

Con el fin de dar inicio al procedimiento de subasta, se verificarán las facultades de los presentes para participar en la audiencia y realizar los lances, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

Verificadas las facultades de los asistentes, se evidenció que son aptos para participar en la subasta inversa.

2. Explicación objetivo de la audiencia y desarrollo de acuerdo con el procedimiento previsto en el pliego de condiciones del proceso

Teniendo en cuenta que en el Acta de evaluación No. 32 de 2026, se registró la lista de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa, se da por entendido que cada proponente conoce el contenido de esta acta, por tanto, se procederá a dar apertura del sobre N° 2 - Oferta económica, de cada uno de los proponentes habilitados.

La subasta inversa se realizará en audiencia pública presencial en la fecha programada en el cronograma del pliego electrónico, de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015. Una subasta inversa es una puja dinámica, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el citado decreto y en los respectivos pliegos de condiciones.

Adicional a lo anterior, de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el Inciso 2° del Literal a) del Numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el menor precio ofrecido.

El resultado de la subasta se presentará a consideración del comité evaluador, a efectos de que el mismo formule la recomendación pertinente al ordenador del gasto para la adjudicación.

En el plazo definido en el cronograma para el cierre del proceso, los proponentes presentarán una propuesta inicial de precio, la cual sólo será abierta al momento de inicio de la puja. En caso de que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante la subasta, dicho precio inicial se considerará su propuesta final.

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal adjudicará el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial dispuesto para el contrato (siempre que el valor sea igual o no supere el valor unitario techo definido por la entidad según el estudio de mercado), caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

En el caso de que haya varias propuestas habilitadas, pero a la audiencia de subasta inversa solo se presenta uno de los oferentes, se procederá a realizar la subasta tomando como precio base el menor valor ofertado, es decir, se procederá a la apertura de todos los sobres contentivos de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, independiente de que los oferentes estén o no presentes en la audiencia.

En el caso de que haya varias propuestas habilitadas, pero a la audiencia de subasta inversa no se presente ninguno de los oferentes, se procederá a la apertura del sobre No. 2 Oferta económica y a realizar la comparación de precios unitarios, y una vez identificada la oferta presente el menor valor unitario a este proponente será a quien se le adjudique el proceso.



La subasta presencial se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1. El precio de arranque para el certamen de subasta iniciará con el valor el menor valor unitario de todas las ofertas económicas presentadas. Antes de iniciar la subasta se dará a conocer el valor de esta oferta, sin comunicar el proponente que la presentó.
2. Antes de iniciar la subasta, la Entidad distribuirá a los proponentes sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios deberán consignar únicamente el porcentaje de mejora ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.
3. La Entidad otorgará a los proponentes un término común de hasta tres (3) minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el numeral anterior.
4. El término del certamen de subasta será de cuarenta (40) minutos a partir del inicio de la subasta.
5. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados por la Entidad.
6. El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual del cinco por ciento (5%); posterior a éste los rangos de mejora porcentual global no podrán ser inferior al uno por ciento (1%) por lance. En caso de no respetarse los márgenes mínimos de mejora, el lance será considerado no válido y el proponente no participará en la siguiente ronda.
7. Un servidor de la Entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
8. La Entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el mejor porcentaje de mejora y actualizará el valor del precio unitario producto de aplicar este porcentaje de descuento.
9. Para que un lance sea válido, se requiere que los oferentes diligencien en forma completa el formato entregado, indicando en forma clara el porcentaje de mejora.
10. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.
11. La Entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior, o hasta que se cumplan los cuarenta (40) minutos de duración de la subasta.
12. Finalizada la subasta el Comité Evaluador analizará los resultados y emitirá un acta con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.
13. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad del proponente.

NOTA: El valor unitario que regirá el contrato será el resultante de aplicar el porcentaje de mejora ofertado en la subasta y el proponente adjudicatario se obliga a respetarlo durante toda la ejecución del contrato, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y bajo ningún motivo podrá alegar desequilibrio económico del contrato.

3. Apertura de sobres propuesta económica proponentes habilitados

Se procede a ingresar a la plataforma de contratación pública Secop II para realizar la apertura de los sobres que contienen la oferta económica contentiva del valor inicial de cada proponente habilitado, con el fin de verificar que se encuentren dentro del valor unitario techo definido por la Entidad y que el valor total no supera el presupuesto oficial del proceso, suma que corresponderá al valor del contrato, por tratarse de un contrato a monto agotable.

NRO.	PROPONENTE	VALOR UNITARIO
1	PROSUTEC SAS	\$7.778
2	SOLUCIONES FOUR POINTS SAS BIC	\$7.775
3	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS - ESTANCOL SAS	\$7.600
4	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS	\$7.778



5	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	\$7.778
6	GESCOM SAS	\$7.750
7	VENEPLAST LTDA	\$7.770

Así las cosas, se tiene que el menor valor unitario ofertado fue \$7.600.

4. Verificación aritmética de las propuestas iniciales

Por tratarse de un único ítem se otorgan unos minutos al Evaluador Financiero, con la finalidad de verificar la oferta económica en lo concerniente a valores unitarios de cada proponente, y corrobore que ningún precio supere el valor máximo establecido por la Entidad.

5. Entrega formatos para la presentación de los lances

Terminada dicha verificación, se comunicó a los asistentes a la audiencia pública de subasta inversa, el valor del menor precio del bien a adquirir, con el fin de que los proponentes, a partir del mismo, realizaran lances para mejorarlo.

El valor con el que se inicia la subasta inversa corresponde a: \$7.600.

Para realizar los lances durante la audiencia, el comité evaluador entregó a cada uno de los oferentes un Formato para efectuar el lance de su porcentaje de mejora.

6. Inicio rondas y verificación de los lances por parte del Comité Estructurador y Evaluador

- PRIMER LANCE:

PROPONENTE	PORCENTAJE DE MEJORA	PRECIO DESPUÉS DE APLICAR EL % DE MEJORA
ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	5,2%	\$7.204,80
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	5%	\$7.220

- SEGUNDO LANCE:

Previo al inicio de esta ronda, se dio a conocer, únicamente, el "valor techo", otorgando un término de tres (3) minutos para efectuar los lances.

PROPONENTE	PORCENTAJE DE MEJORA	PRECIO DESPUÉS DE APLICAR EL % DE MEJORA
ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	SIN LANCE	N/A
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	SIN LANCE	N/A

Durante esta ronda no se recibieron lances por parte de ninguno de los proponentes, motivo por el cual se da por terminada la subasta inversa.

A continuación, se verifica que el menor precio no incurra en precio artificialmente bajo y se informa a los asistentes que la menor oferta no se califica como artificialmente baja.

En virtud de lo expuesto el Comité Evaluador, en sede de audiencia, recomienda al Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nro. SASI-01 de 2026, atendiendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y de conformidad con el



desarrollo de la audiencia pública de subasta inversa, al proponente ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS con Nit. 900.194.964-1, representado legalmente por Yury Paola Henao, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.070.780.617.

7. Adjudicación

El suscrito **CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ**, en calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, procede en audiencia a adjudicar el contrato objeto de la SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2026, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X300, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA”**, al proponente ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS con Nit. 900.194.964-1, representado legalmente por Yury Paola Henao, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.070.780.617, por un valor de CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$403.910.850) INCLUIDO IVA, impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La adjudicación se hace mediante la Resolución No. DESAJCUNR26-4808 del 12 de agosto de 2026.

La decisión queda notificada en estrados, contra la cual no procede recurso alguno. Se dispone la publicación de la presente acta en el **SECOP II**.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada a las dos y cincuenta de la tarde (2:50 p.m.).

Se adjunta listado de asistencia.



CONTROL DE ASISTENCIA

Nivel Central ☐ Nivel Seccional ☒ Reuniones Generales ☐
Actividad a desarrollar:
Inducción ☐ Capacitación ☐ Entrenamiento ☐

Temas: Audiencia cartamen de subasta inventa y adjudicación del proceso SAT-01-2026

Conferencista:

Lugar de realización: PISO 14

Fecha: 12/03/2026

Horario: 2:00 p.m

Número total de horas: 50 minutos

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yury Paola Henao	Org. Estocol SAS Cargo Represent legal	3229332798 Ext.	Generalestocolas@colombia.com	Yury Henao
2	Ricardo Reyes	Org. Estocol SAS Cargo Represent legal	3115657202 Ext.	Generalestocolas@colombia.com	Ricardo Reyes
3	Johny Silva	Org. SSCOM SAS Cargo P.L	3569971094 Ext.	Generalestocolas@gmail.com	Johny Silva
4	Ara María Espitia González	Org. DESAJ CUND - ANJ Cargo Profesional Universitario	 Ext.	anespitig@condaj.cundinamarca.gov.co	Ara María Espitia González
5	Yara María Lopera	Org. DESAJ CUND - ANJ Cargo Profesora	3114981076 Ext.	yheeror@condaj.cundinamarca.gov.co	Yara María Lopera
6	Jose Orlando Rodriguez	Org. DESAJ CUND - ANJ Cargo	3133654525 Ext.	@condaj.cundinamarca.gov.co	Jose Orlando Rodriguez
7	Laura Bermedo	Org. PROEJONAL UNIVER Cargo	3112877336 Ext.	lbermedo@proejonal.universidad.edu.co	Laura Bermedo

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo		Teléfono y Extensión		CORREO ELECTRONICO	FIRMA
8	Melvin Fernandez	Org. <i>Defensa</i>		Tel.		<i>mfernandez</i>	<i>Melvin Fernandez</i>
		Cargo <i>PROG 6-11</i>		Ext.		@	
9	Rebeca F. Quintero	Org. <i>DIAT CUADRO-AMAZ</i>		Tel.		<i>REQUINTERO</i>	
		Cargo <i>PROF. CHAVES.</i>		Ext.		@	
10	Carlos Rocha	Org.		Tel.			<i>Carlos Rocha</i>
		Cargo <i>Director</i>		Ext.		@	
11		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
12		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
13		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
14		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
15		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
16		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
17		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
18		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
19		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
20		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	
21		Org.		Tel.			
		Cargo		Ext.		@	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FORMULARIO DE LANCES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2026

OBJETO:SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X300, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE DE MEJORA (aplica para todos los ítems)	5,2%
LANCE #	1
NO EFECTUA LANCE (Marca con una X)	
PROPONENTE	Estancool SAS
FIRMA:	[Firma]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FORMULARIO DE LANCES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2026

OBJETO:SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X300, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE DE MEJORA (aplica para todos los ítems)	5%
LANCE #	1
NO EFECTUA LANCE (Marca con una X)	
PROPONENTE	SISCOM SAS
FIRMA:	[Firma]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FORMULARIO DE LANCES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2026

OBJETO:SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X300, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE DE MEJORA (aplica para todos los ítems)	
LANCE #	2
NO EFECTUA LANCE (Marca con una X)	X
PROPONENTE	Estancool SAS
FIRMA:	[Firma]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FORMULARIO DE LANCES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2026

OBJETO:SUMINISTRO DE CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X300, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PORCENTAJE DE MEJORA (aplica para todos los ítems)	
LANCE #	2
NO EFECTUA LANCE (Marca con una X)	X
PROPONENTE	SISCOM SAS
FIRMA:	[Firma]